

# GACETA OFICIAL

SEGUNDA ÉPOCA

EDICIÓN DIARIA

Año VIII

Panamá, 11 de Febrero de 1911

Número 1349

**Poder Ejecutivo**

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo.

**PABLO AROSEMENA**

Departamento Oficial: Residencia Presidencial.

Ministerio de Gobierno y Justicia.

**RAMON P. ACEVEDO**

Departamento Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle No. Once para salir Calle 12, número 11.

Secretaría de Hacienda, Estanco, Fisco y Aduanas.

**FEDERICO BOYD**

Departamento Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, Casa particular: Calle 12, número 11.

Ministerio de Hacienda y Comercio.

**AURELIO GUARDIA**

Departamento Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central, Casa particular: Avenida B, número 14.

Secretaría de Instrucción Pública.

**H. PATISO**

Departamento Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central, Casa particular: Calle 11, número 11.

Embajador encargado del Despacho de la Legación de Panamá.

**LUIS E. ALTARO**

Departamento Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central, Casa particular: Avenida B, número 14.

**MINISTERIO OFICIAL**

**FRANCISCA A. DE ARCEBERRI**

Oficina: Avenida Central, número 17.

**FRANCOISE**

Los señores encargados de la Secretaría de Hacienda, Estanco, Fisco y Aduanas, para ser designados como tales, en el mes de febrero de 1911.

París, 10 de agosto de 1911.

El Subsecretario de Hacienda y Comercio.

**ARNOU ARBIEU**

**AVISO OFICIAL**

El Presidente de la República.

Respecto a la Orden de la Corte Presidencial de 8 a 11 de la mañana y de 3 a 7 de la tarde.

El día viernes de este mes, 10 de febrero de 1911, se celebró en el Palacio Nacional una sesión pública de la Corte Presidencial, en la que se discutieron y aprobaron los siguientes decretos:

1.º Se declara que el Sr. Pablo Arosemena es el primer designado encargado del Poder Ejecutivo.

2.º Se declara que el Sr. Ramon P. Acevedo es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda, Estanco, Fisco y Aduanas.

3.º Se declara que el Sr. Federico Boyd es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

4.º Se declara que el Sr. Aurelio Guardia es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

5.º Se declara que el Sr. H. Patiso es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

6.º Se declara que el Sr. Luis E. Altaro es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

7.º Se declara que el Sr. Francisco A. de Arceberri es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

8.º Se declara que el Sr. Françoise es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

9.º Se declara que el Sr. Arnou Arbieu es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

10.º Se declara que el Sr. ... es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

11.º Se declara que el Sr. ... es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

12.º Se declara que el Sr. ... es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

13.º Se declara que el Sr. ... es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

14.º Se declara que el Sr. ... es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

15.º Se declara que el Sr. ... es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

16.º Se declara que el Sr. ... es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

17.º Se declara que el Sr. ... es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

18.º Se declara que el Sr. ... es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

19.º Se declara que el Sr. ... es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

20.º Se declara que el Sr. ... es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

**LEYES**

LEY N.º 10

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. Pablo Arosemena es el primer designado encargado del Poder Ejecutivo.

LEY N.º 11

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. Ramon P. Acevedo es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda, Estanco, Fisco y Aduanas.

LEY N.º 12

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. Federico Boyd es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

LEY N.º 13

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. Aurelio Guardia es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

LEY N.º 14

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. H. Patiso es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

LEY N.º 15

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. Luis E. Altaro es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

LEY N.º 16

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. Francisco A. de Arceberri es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

LEY N.º 17

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. Françoise es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

LEY N.º 18

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. Arnou Arbieu es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

LEY N.º 19

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. ... es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

LEY N.º 20

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. ... es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

Ver. Vicepresidente.

Don N. MEDINA

Ver. Vicepresidente.

Don FRANCISCO A. BATA

Secretario.

Departamento de Justicia.

Subsecretario.

Oficina de Asesoramiento.

**LEYES**

LEY N.º 10

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. Pablo Arosemena es el primer designado encargado del Poder Ejecutivo.

LEY N.º 11

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. Ramon P. Acevedo es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda, Estanco, Fisco y Aduanas.

LEY N.º 12

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. Federico Boyd es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

LEY N.º 13

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. Aurelio Guardia es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

LEY N.º 14

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. H. Patiso es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

LEY N.º 15

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. Luis E. Altaro es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

LEY N.º 16

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. Francisco A. de Arceberri es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

LEY N.º 17

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. Françoise es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

LEY N.º 18

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. Arnou Arbieu es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

LEY N.º 19

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. ... es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

LEY N.º 20

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. ... es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

**Contenido**

Poder Legislativo

LEY N.º 10

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. Pablo Arosemena es el primer designado encargado del Poder Ejecutivo.

LEY N.º 11

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. Ramon P. Acevedo es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda, Estanco, Fisco y Aduanas.

LEY N.º 12

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. Federico Boyd es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

LEY N.º 13

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. Aurelio Guardia es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

LEY N.º 14

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. H. Patiso es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

LEY N.º 15

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. Luis E. Altaro es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

LEY N.º 16

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. Francisco A. de Arceberri es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

LEY N.º 17

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. Françoise es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

LEY N.º 18

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. Arnou Arbieu es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

LEY N.º 19

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. ... es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

LEY N.º 20

DE 11 DE FEBRERO DE 1911

Por la que se declara que el Sr. ... es el primer designado encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.

**Poder Legislativo.**

SECRETARIOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Presidente

Don VICTOR MANUEL ALVARADO

000158



En conformidad con estos términos, todos los contratos suscritos a la presente...

Tercera Parte. A los días y meses del mes de Enero de mil novecientos veinte y tres.

El Presidente, VICTOR MANUEL ALVARADO.

El Secretario, PABLO AROSEMENA.

El Subsecretario de Fomento, JUAN E. ALFARO.

LEY DE 1911

de la ciudad de Panamá, en el mes de Enero de mil novecientos veinte y tres.

En el Suplemento de Hacienda y Tesoro, AERILIO MORALES

Vienen de los siguientes empleados en Enero	B71,735,755	B 12,394,633
de Enero		80,000
Sueldo de los siguientes empleados en Enero		
Rómulo Periañez, Inspector de la Rampa del Mercado y del Mercado	B.	60,000
Alberto V. de Icaza, Defensor de Pobres		125,000
Anibal de la Torre, Revisor de Cuentas de la primera Sección		100,000
José M. Vergara Moré, Oficial Asistente de la Inspección de I. P. de la Capital		50,000
Andrés Barría, Perifoneo de la Inspección de I. P. de la Capital		80,000
Sueldo del Personal de las siguientes Escuelas en el mes de Enero		365,000
Nacional de Artes y Oficios	B.	2,125,400
De Varones de Santa Ana		625,000
De Niñas del mismo Barrio		455,000
De Varones de Ciénega		540,000
Sueldo de Agripina Márquez, como Inspectora General en la Escuela Normal de Señoritas durante el mes de Enero		60,000
Sueldo de los siguientes Maestros y Maestras		
Valentina Arias, en Noviembre y Diciembre	B.	80,000
Rafael M. González, en Diciembre		30,000
Dorinda Proccetti, en Enero		49,000
Ofelia Arias, en Noviembre		40,000
Ofelia Arias, en Diciembre		40,000
Arturo E. Hernández, en Enero		75,000
Francisco Yates, en Enero		150,000
Cuotas de Mateo Melo de Bortola por alquiler del local que ocupa la Oficina Telefónica de Chamé, de Julio a Diciembre de 1919		434,500
Cuenta de Oficio Euzerá por gastos de estilográficas para portales correspondencia en la Secretaría de Hacienda y Tesoro en el mes de Enero		5000
Cuenta de M. D. Hernández por 100 toneladas para el servicio de los presos de la cárcel de esta ciudad		31,250
Cuenta del señor Alberto V. de Icaza por el alquiler en el mes de Enero de la pieza que ha ocupado la Oficina del Defensor de Pobres		16,000
Saldo para mañana	B 71,735,755	B 12,175,289
		54,561,495
	B 71,735,755	B 71,735,755

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Tesorería General de la República

BALANCE DE CAJA

de la Tesorería General de la República, en 31 de Enero de 1923

Existencia anterior... B. 55,903,000

INGRESOS:

Recaudos verificadas en la Tesorería en la fecha... B 71,735,755

EGRESOS:

Haberes de la Banda de Música Republicana en la tercera década de Enero	438,600
Sueldo de los Magistrados y demás personal de la Corte Suprema de Justicia en Enero	2,431,900
Sueldo de los empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos en Enero	972,510
Sueldo del Personal de la Secretaría de Gobierno y Justicia en Enero	2,237,500
Sueldo del Personal de las siguientes Oficinas en Enero:	
Secretaría de Relaciones Exteriores	1,515,400
Procuraduría de la Nación	935,000
Secretaría de Hacienda y Tesoro	7,086,210
Servicio Técnico de Fomento	1,110,000
Sueldo del Corregidor y Secretaría de Fajardo los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1919	52,500
Sueldo del primer y segundo jefe del servicio de agua de la ciudad en Enero	280,000
Sueldo de los empleados de la Administración Provincial de Tierras de Panamá en Enero	208,500
Sueldo de los dos Arquitectos del Consejo del Palacio Nacional en el mes Posado	B71,735,755 B12,394,633

DEMONSTRACION DEL SALDO

Inamericano	B 7,631,800
Plata panameña	38,527,215
Sueldo	3,699,690
Caja y cuenta del señor Abel Herrera	3,500,000
Varios objetos de Maestros y otros empleados	100,000
Méritos de Agencias Fiscales por comisos	407,000
	B. 54,561,495

F. Otero Jefe.  
M. ALEMORA

